

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado



Lleida.net

Identificador del certificado: E127980345-S



El operador de comunicaciones electrónicas "LLEIDANETWORKS Serveis Telemàtics, S.A." en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: REDCLAIMER LEGALTECH SL. (B56121148)

Identificador de usuario: 426851

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de RedClaimer <426851@mailcert.lleida.net>
(originado por)

Destino: eminicsin24@gmail.com

Fecha y hora de envío: 11 de Septiembre de 2025 (09:01 GMT +2)

Fecha y hora de entrega: 11 de Septiembre de 2025 (09:01 GMT +2)

Asunto: Inicio de certificación oficial de reclamación de pago del expediente <8815>. (EMAIL CERTIFICADO de no-reply@redclaimer.com)

Mensaje:

(Este espacio es para el contenido del correo electrónico, que no se muestra en la vista previa.)

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
 HTML	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
 PDF	Content1-application-email_inicio_certificacion.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Lleida, a 11 de Septiembre de 2025

Anexo de documentos del envío

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a MINICSIN SL:

RedClaimer

11 de septiembre de 2025

REQUERIMIENTO DE PAGO CERTIFICADO: A MINICSIN SL

Por el presente le notificamos que nuestro cliente Maria Pilar nos ha encargado la gestión de cobro de la deuda que frente al mismo mantiene usted pendiente de pago por importe total de **609,55 €**, de los que 510,96 son principal, 13,89 intereses de demora y 84,70 gastos.

Aunque nos consta que la deuda le ha sido reclamada repetidamente sin resultado por el acreedor, consideramos procedente requerirle nosotros en su nombre una vez más, ahora expresa, formal y fehacientemente para que proceda al pago, mediante ingreso o transferencia en la cuenta del acreedor con IBAN **ES8815632626393260878444**, de la suma total adeudada (609,55 €).

En el caso de no recibir el pago dentro de las 48 horas siguientes a este requerimiento, nos veremos obligados a presentar demanda ante los Juzgados de su domicilio, lo que supondrá el consiguiente incremento de la deuda con más intereses, gastos y con las costas de abogado y procurador; así como a comunicar su deuda al **fichero de morosidad EBE de Experian**.

Para que podamos parar el proceso, al hacer el pago debe indicar como concepto **Expediente 8815** y enviarnos inmediatamente el justificante de pago a nuestro email impago@redclaimer.es.

Sin otro particular.

RedClaimer
